



INFORMACIÓN FITOSANITARIA 2021

CENTRO DE SANIDAD Y CERTIFICACIÓN VEGETAL

TELS. 976 71 31 25 / 976 71 63 85 • AVDA. MONTAÑANA, 930 • 50059 ZARAGOZA
cscv.agri@aragon.es

OCTUBRE 2021

CENTRO DE SANIDAD Y CERTIFICACIÓN VEGETAL

www.aragon.es

▶ USO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS

LA LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN

Al llevar a cabo la limpieza de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Al preparar el tratamiento, deberá ajustarse la cantidad de mezcla realizada para la aplicación que se va a llevar a cabo, evitando que se produzcan sobrantes.
2. En caso de que por un error hubiera un exceso de caldo fitosanitario, este se eliminaría sobre la misma parcela, previa su dilución, de modo que no se supere en ningún caso la dosis máxima recomendada.
3. Está totalmente prohibido verter en el suelo, en el agua o en cualquier otro lugar, los restos excedentes del tratamiento.
4. Es muy recomendable realizar la eliminación de esos restos mediante instalaciones o dispositivos preparados para eliminar o degradar los residuos de productos fitosanitarios.
5. Los equipos de tratamientos deberán ser lavados a una distancia superior a 50 metros de cualquier masa de agua superficial o pozo de captación.
6. Los equipos de tratamiento se guardarán resguardados de la lluvia.



▶ LIMITACIONES AL USO DE PROSULFOCARB EN ARAGÓN

El 26 de agosto se publicó en el BOA la orden AGM/1026/2021, de 19 de agosto, por la que se establecen limitaciones en el cultivo de cereal de invierno en lo relativo a la utilización de productos fitosanitarios que contengan la materia activa prosulfocarb en su composición.

De manera resumida:

- Se suspende temporalmente la aplicación de productos fitosanitarios que contengan prosulfocarb en cultivo de cereal desde el 1 de octubre hasta el 1 de diciembre en las siguientes comarcas:
 - o Provincia de Huesca: Somontano de Barbastro y Hoya de Huesca.
 - o Provincia de Teruel: Bajo Aragón y Matarraña.
 - o Provincia de Zaragoza: Campo de Borja, Tarazona y el Moncayo, Cinco Villas y Bajo Aragón-Caspe.
- En el resto de zonas, se podrá aplicar prosulfocarb siempre y cuando haya una distancia mínima de 100 m con las plantaciones de olivo sin

recolectar. Si las parcelas de olivo son de cultivo ecológico o en reconversión, la distancia será de 150 m.

- En el momento de la aplicación se seguirán las recomendaciones que aparecen en la hoja de registro:
 - o Barra de aplicación a 50 cm sobre el cultivo.
 - o Velocidad máxima de avance: 6 km/h.
 - o Temperatura máxima a la hora de aplicar el producto de 20-25°C y humedad inferior al 40%.
 - o Velocidad de viento inferior a 10 km/ha.
 - o Uso de boquillas de reducción de deriva entre el 90-95%.

Se recomienda a aquellos agricultores que tengan parcelas con infestaciones de vallico de difícil control, que retrasen en éstas la siembra del cereal a partir de diciembre, con el fin de mejorar su control mediante la realización de medidas culturales o la aplicación de prosulfocarb.

MOSCA DE LA FRUTA (*Ceratitis capitata*)

Al contrario que lo sucedido en 2020, aunque sin alcanzar los niveles de 2019, la presencia de adultos de esta plaga ha sido relevante. Durante las últimas semanas se han llegado a detectar daños debidos a la misma en parcelas de melocotonero pendientes de recolectar y en las que no se han seguido todas las recomendaciones indicadas para su control. Por lo tanto, y mientras quede cosecha en los árboles por recoger, es recomendable continuar vigilando las parcelas y en caso de ser necesario, realizar tratamientos con las materias activas indicadas en el Boletín N° 4.

Una medida eficaz para el adecuado control de esta plaga, consiste en la eliminación de los frutos que puedan quedar en el árbol o en el suelo de la parcela tras la cosecha, ya sea realizando una recogida manual o empleando maquinaria adecuada.

FRUTALES DE HUESO Y ALMENDRO**GUSANO CABEZUDO** (*Capnodis tenebrionis*)

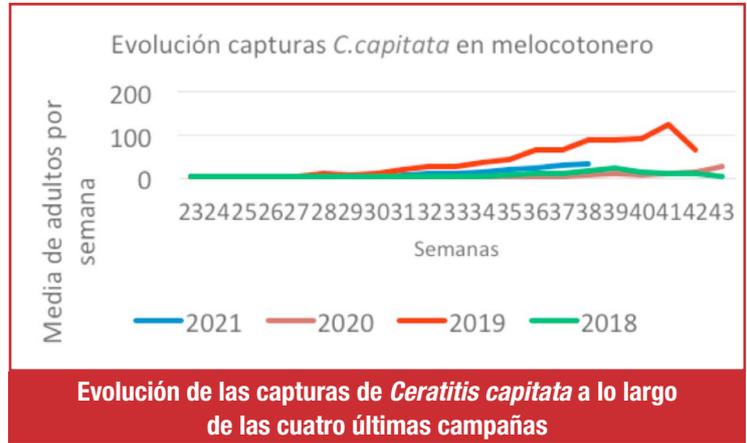
A lo largo de todo el mes de septiembre se ha podido observar a los adultos de gusano cabezudo alimentándose de almendros y frutales de hueso. Si durante el mes de octubre las condiciones climáticas continúan siendo favorables, es posible que continúen activos, por lo que se recomienda seguir realizando tratamientos con los productos indicados en los Boletines N° 3 y 5 en aquellas parcelas que hayan presentado daños, con el objetivo de reducir la población en futuras campañas.



Adulto de gusano cabezudo

AVISPILLA DEL ALMENDRO(*Eurytoma amygdali*)

Después de realizada la recolección es un momento adecuado para comprobar que los almendros no están afectados por esta plaga. Las almendras que pudieran estar atacadas presentarían un color grisáceo y aspecto deshidratado, se quedarían firmemente unidas a las ramas y



sería frecuente observar una gota de goma en la parte cercana al pedúnculo. La prueba totalmente concluyente, consiste en abrir la almendra y comprobar si en el interior del grano se observa la presencia de una larva de color blanco grisáceo que ha devorado la pepita.

Si la presión de plaga es baja, es posible intentar eliminarla de la zona retirando del árbol los frutos afectados y su posterior destrucción mediante el fuego.

En estos momentos se ha podido constatar la presencia de esta plaga en los municipios zaragozanos de La Muela, Epila, Lumpiaque, Alpartir, Belchite, Brea de Aragón y Mesones de Isuela, así como en la localidad turolense de Villaespesa.

La presencia de esta plaga en otros lugares, debe ser comunicada al Centro de Sanidad y Certificación Vegetal con el objetivo de determinar los momentos precisos para los tratamientos de la próxima campaña, estableciendo controles a lo largo del invierno y primavera.



Almendras afectadas por la avispa del almendro

MOSCA DEL OLIVO(*Bactrocera oleae*)

Desde el pasado mes de septiembre, las capturas de adultos de la segunda generación han aumentado en todas las zonas olivareras de Aragón, especialmente en zonas de Bajo Aragón y Matarraña, donde se recomienda tratar, según se recoge en el aviso fitosanitario enviado el 27 de septiembre.

En octubre, se espera que las condiciones sigan siendo favorables al desarrollo de esta mosca. En caso de que fuera necesario realizar tratamientos, se emitirán los pertinentes avisos.

Ante la proximidad de la recolección de la oliva, se deberá prestar atención a los plazos de seguridad de los productos fitosanitarios a utilizar.



Placa cromática con mosca del olivo

COCHINILLA DEL OLIVO

(Saissetia oleae)

Los huevos de cochinilla ya han eclosionado. En caso necesario se realizará un tratamiento con alguno de los productos indicados en el Boletín N° 3.

Existen medidas culturales que ayudan a reducir la población, como son la poda para mejorar la aireación, y el evitar los abonos nitrogenados excesivos.

Un daño indirecto que producen las ninfas de la cochinilla es la melaza, donde se instala el hongo al que llamamos “negrilla”, causando una disminución de la actividad fotosintética. Para reducir los daños del hongo se recomienda realizar un tratamiento con azufre.



Caparazón de cochinilla

PRAYS (*Prays oleae*)

En este periodo se puede producir una caída de fruto en el olivo, llamada “esporga de San Miguel”. Esta caída se produce por el ataque de prays en el mes de junio. En estos momentos no hay ningún tratamiento eficaz para su control.



Salida prays

REPILO (*Spilocaea Oleagina*)

Las condiciones climáticas de otoño favorecen el desarrollo del repilo, por lo que se recomienda realizar tratamientos preventivos con cobre y derivados. Se han de tener en cuenta las restricciones para cada producto y los plazos de seguridad.



Repilo en hojas

▶ VID

BOTRYTIS (*Botrytis cinerea*)

En las parcelas que todavía están por vendimiar, se debe continuar con la vigilancia ante la posible aparición de este hongo, ya que la situación climática permanece inestable con precipitaciones de diferente intensidad.

Se ha de prestar especial atención a aquellos viñedos que hayan sufrido heridas en los racimos, los que tengan racimos muy compactos, las variedades de piel fina y las viñas con exceso de vegetación. Todas estas circunstancias favorecen la entrada de este patógeno.

Cuando las condiciones sean propicias para el desarrollo del hongo, se recomienda tratar con alguno de los productos recomendados en el Boletín N° 4. Para la mejora de la aplicación y aireación del racimo, se recomienda el deshojado a la altura de este. Antes de aplicarse el producto se ha de comprobar que se cumple el plazo de seguridad indicado.



Cepa afectada de enfermedad de madera



Racimo con podredumbre

ENFERMEDADES FÚNGICAS DE LA MADERA DE LA VID

Por lo general estas enfermedades entran en la planta por medio de heridas, como daños de pedrisco o la poda. Por lo que se recomienda aplicar medidas culturales y profilaxis para limitar su entrada.

El final de campaña es el momento de marcar las cepas afectadas, y una vez terminada la poda de las sanas, podar las cepas con síntomas, cortar la madera afectada y destruirla fuera de la parcela. Con estas medidas podremos limitar la dispersión de la enfermedad.

PODREDUMBRES DE RAIZ

(*Armillaria mellea* o *Rosellinia necatrix*)

Estas podredumbres blancas, afectan a la raíz y cuello, haciendo que la cepa decaiga y finalmente muera. En el caso de *Armillaria* puede desarrollar setas alrededor del tronco.

Cuando el hongo ya ha infectado el suelo, se extiende en forma de rodales. Es muy importante no implantar ningún cultivo leñoso en aquellos terrenos infectados, puesto que el hongo puede permanecer en el suelo durante años y atacar a cualquier cultivo leñoso que se implante.

No hay tratamientos químicos para su control, por lo que deben preverse las medidas culturales de prevención:

- Evitar terrenos húmedos y/o mal drenados para realizar las plantaciones.
- Comprobar que no se encuentran estos hongos en la parcela antes de instalar la plantación.
- Eliminar los restos de cultivos anteriores que puedan contener el patógeno.
- Utilizar portainjertos sanos.
- Evitar el exceso de humedad del tronco de la planta.



Armillaria

- Una vez haya aparecido el hongo:
 - o Retirar todas las partes de las cepas afectadas.
 - o Limitar los laboreos para no diseminar el hongo.

CULTIVOS EXTENSIVOS

ARROZ

CARACOL MANZANA (*Género Pomacea*)

En las prospecciones realizadas hasta el momento no se ha detectado Caracol manzana en nuestra comunidad, a pesar de ello es necesario cumplir con el plan de contingencia establecido, para evitar la entrada de esta plaga en Aragón.

Se recuerda la **obligatoriedad**, en todas las parcelas de arroz de la Comunidad Autónoma de Aragón, en las **que se pretenda realizar labores con máquina agrícola procedente de zonas con presencia de caracol manzana**, de presentar ante la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la **comunicación anual**, previo al inicio de la actividad (Anexo I de la Resolución de 23 de septiembre de 2013, B.O.A núm.202), debidamente cumplimentada y **acompañada del certificado** emitido en el lugar de origen por la autoridad competente, en el que se especifique que **se ha efectuado la limpieza en dicha maquinaria**.



Puesta de caracol



Adulto de caracol manzana

ALFALFA

APIÓN (*Apion pisi*) y GUSANO VERDE (*Hypera postica*)

En los meses de otoño y tras finalizar la campaña de recogida de alfalfa, es importante realizar un último corte y retirar los restos vegetales del cultivo que puedan quedar en la parcela con el fin de reducir la densidad de puestas de huevos de artrópodos para la próxima campaña. Con el mismo fin, es recomendable realizar el pastoreo de las parcelas durante los meses de invierno o realizar el corte invernal mediante el pase de cuchilla o niveladora en las parcelas de más de dos años bien niveladas, ajustando el nivel de trabajo para no dañar la corona de la planta.

Se ha demostrado que con estos métodos se disminuye considerablemente la presencia de malas hierbas y la cantidad de huevos y larvas de gusano verde (*Hypera postica*) y apión (*Apion spp.*) en la siguiente campaña.

CEREALES DE PRIMAVERA

MAÍZ

TALADROS DEL MAÍZ

En la campaña actual, la incidencia de daños de taladros en el cultivo del maíz ha sido inferior respecto a años anteriores. A pesar de ello, se han seguido observando ataques de *Ostrinia nubilalis* y *Sesamia nonagrioides*.



Daños y larvas de Ostrinia

Con el fin de disminuir los daños que puedan surgir en la próxima campaña e intentar que estas plagas no se extiendan a otras zonas, se recomienda tras la recolección, realizar el picado de los restos de cultivo o **laboreo mecánico**, con la finalidad de dejar en la superficie raíces y cuellos de los tallos de maíz para romper el ciclo de las plagas, así como realizar una **rotación de cultivos**.

AMARANTUS PALMERI

Tras las inspecciones de *Amaranthus palmeri* llevadas a cabo durante esta campaña en maíz podemos concretar que:

- Algunos focos han sido erradicados y otros tienen menos plantas en comparación con la campaña pasada, principalmente los localizados en las zonas periféricas. Esto ayuda a mantener la infestación controlada.
- Sigue habiendo bastantes parcelas con la presencia de esta planta. Si éstas no se controlan, favorecerán la dispersión de la mala hierba, principalmente durante la recolección del maíz.
- Se recomienda la recolección de las parcelas de manera selectiva, a pesar de tener que invertir tiempo en hacer un recorrido diferente al habitual con la cosechadora, este tiempo se traducirá en menores problemas a la larga. Se puede empezar a recolectar por las parcelas que están libres de *Amaranthus palmeri* y terminar con las infestadas. Al finalizar, se soplará la cosechadora en la zona infestada para impedir que nos llevemos la semilla a otras parcelas.



- En parcelas donde no se haya realizado laboreo con vertedera, se recomienda hacer una labor profunda para enterrar la semilla al finalizar la cosecha. No repetir esta labor profunda en varios años sino contribuiremos a que se distribuya por todo el perfil del suelo y no impediremos que germine.

HORTICOLAS

CRUCÍFERAS

ORUGAS DE LA COL (*Pieris rapae* y *Pieris brassicae*)

Es importante controlar las larvas cuando todavía son pequeñas. Tener en cuenta que *Pieris brassicae* es particularmente agresiva. Se recomienda añadir un mojante para mejorar la adherencia del producto fitosanitario.

En el Boletín N° 4 aparecen los productos autorizados para su control.



Daños de Pieris en crucíferas

POLILLA DE LA COL (*Plutella xylostella*)

Esta polilla ataca a las yemas de las crucíferas, dejando las plantas "ciegas", por lo que es necesario controlarla en los primeros estadios.

En caso de daños importantes tratar con los productos autorizados en la página del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



Planta "ciega" por daños de *P. xylostella*

MOSCA BLANCA (*Aleyrodes proletella*)

La mosca blanca debilita las plantas y produce gran cantidad de melaza depreciando el producto. Cuando se observen poblaciones altas se deberán realizar tratamientos con los productos recomendados en el Boletín N° 4.



Mosca blanca en crucíferas

PULGÓN CEROSO (*Brevicoryne brassicae*)

En esta época del año es frecuente observar colonias de pulgón ceroso. Éste afecta principalmente a las hojas jóvenes provocando enrollamientos y debilitamiento de la planta. En caso de ser necesario un tratamiento, consultar en el Boletín N° 4 los productos autorizados.



Pulgón ceroso



NUEVA CLASIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

El Reglamento Base de Sanidad Vegetal adopta una nueva clasificación de las plagas asociadas a vegetales, productos vegetales y otros objetos. Esta clasificación, desarrollada en los capítulos II y III del citado Reglamento (UE) 2016/2031, permite una mejor priorización de las acciones y medidas a tomar contra las mismas y por tanto, una mejor asignación de recursos.

Dentro de las plagas reglamentadas, especial interés tienen las Plagas Prioritarias (PP), definidas como aquellas plagas cuarentenarias, cuya presencia repercutiría en un impacto económico, ambiental o social muy grave para el territorio de la UE. Por este motivo, son objeto de medidas adicionales de vigilancia.

Listado de plagas prioritarias

| | |
|---|--|
| <i>Agrilus anxius</i> Gory | <i>Bursaphelenchus xylophilus</i> (Steiner and Bühner) Nickle et al. |
| <i>Agrilus planipennis</i> Fairmaire | <i>Candidatus Liberibacter</i> spp., agente causal del huanglongbing |
| <i>Anastrepha ludens</i> (Loew) | <i>Conotrachelus nenuphar</i> (Herbst) |
| <i>Anoplophora chinensis</i> (Thomson) | <i>Dendrolimus sibiricus</i> Tschetverikov |
| <i>Anoplophora glabripennis</i> (Motschulsky) | <i>Phyllosticta citricarpa</i> (McAlpine) Van der Aa |
| <i>Anthonomus eugenii</i> Cano | <i>Popillia japonica</i> Newman |
| <i>Aromia bungii</i> (Faldermann) | <i>Rhagoletis pomonella</i> Walsh |
| <i>Bactericera cockerelli</i> (Sulc.) | <i>Spodoptera frugiperda</i> (Smith) |
| <i>Bactrocera dorsalis</i> (Hendel) | <i>Thaumatotibia leucotreta</i> (Meyrick) |
| <i>Bactrocera zonata</i> (Saunders) | <i>Xylella fastidiosa</i> (Wells et al.) |

En todo momento, puede consultar el [Boletín y las Informaciones Fitosanitarias](#), y en la página web del Gobierno de Aragón: aragon.es - sanidad y certificación vegetal.

Dirección de Internet: <http://www.aragon.es> - Correo electrónico: cscv.agri@aragon.es



**GOBIERNO
DE ARAGON**